



Universidad de la República – Inciso 026
Oficinas Centrales – Unidad Ejecutora 01
División Suministros y Servicios
Avda. 18 de Julio 1968 – Planta baja - Fax 2409.18.61
Teléfonos: 2400.90.16 - 2408.49.04 E mail compras@oce.edu.uy

LICITACIÓN ABREVIADA N° 17-20.
APERTURA 7 de Julio. Hora 11.-

Adquisición de papel higiénico y toallas zig-zag

1.- OBJETO.- Se convoca a Licitación para la adquisición de:

ITEM 1.- 4.615 Paquetes de TOALLAS de papel, plegadas en zig-zag, de 1000 unidades cada uno, medidas aprox. 28(ancho)x20(largo)cms, que plegadas quedan en aprox. 28(ancho) y 10(largo) cms

ITEM 2.- 2.392 Paquetes de TOALLAS de papel, plegadas en zig-zag, de 1000 unidades cada uno, medidas aprox. 24(ancho)x20(largo)cms, que plegadas quedan en aprox. 24(ancho) y 10(largo) cms

ITEM 3.- 15.409 Rollos de PAPEL HIGIÉNICO de aprox. 30-40 metros cada uno

ITEM 4.- 4.438 Rollos de PAPEL HIGIÉNICO de 500 mts aprox. con buje de 5 cms aprox.

ITEM 5.- 2.050 Rollos de PAPEL HIGIÉNICO de 500 mts aprox. con buje de 7,5 cms aprox.

ITEM 6.- 18 Paquetes de Rollos de TOALLAS DE PAPEL, medidas aprox de buje 4.5 x 19 cm. Presentación en paquetes de 2 unidades

PLAZO PARA EFECTUAR CONSULTAS.-

Se podrán realizar consultas por correo electrónico compras@oce.edu.uy. Podrán efectuarse las mismas hasta el día 3 de julio de 2020. Las respuestas válidas a las consultas, se efectuarán hasta el día 6 de julio de 2020.

2.- RETIRO DE PLIEGOS.-

Los interesados en participar en este llamado podrán retirar los pliegos de condiciones en el Departamento de Compras de esta División de lunes a viernes de 9 a 13 hs y en el sitio Web de Compras Estatales.

Los pliegos de esta licitación **no tienen costo.**

3.- PROPUESTA.-

Las ofertas deberán presentarse por escrito en papel membretado de la empresa, redactadas en idioma español de forma clara y precisa (original y 1 copia) y firmadas por el oferente o sus representantes, con aclaración de firmas. Especificar razón social, RUT, dirección, tele/fax y e-mail.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio del organismo, se interpretará en el sentido más favorable a éste.

MUESTRAS: Es obligatorio remitir muestras **JUNTO CON LA OFERTA**. Estas muestras serán **SIN COSTO** para la Universidad de la República y deberán estar correctamente identificadas por ítem y por proveedor.

La no presentación de las muestras será ser causal de exclusión de la oferta presentada, en la etapa de evaluación de las mismas.

4.- RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.-

La recepción de su oferta solo se realizará personalmente contra recibo en el horario de 9 a 13 horas en los días previos al acto de apertura y en este, hasta la hora indicada, en la División Suministros, Departamento Compras, Avda. 18 de Julio 1968 – planta baja.

Esta División no se responsabiliza por ofertas presentadas fuera de lugar y horarios indicados. Los oferentes solo podrán ver las restantes ofertas, en el acto de apertura.

A efectos de la presentación de las ofertas, el oferente deberá estar registrado en el **RUPE**.

5.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.-

Los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso**. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Universidad de la República podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

6.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA.-

Forma de pago crédito 30 días

Para el caso de que el tiempo insumido para el pago sobrepase el plazo indicado, el oferente podrá establecer un recargo que no podrá superar el interés vigente para los recargos por financiación que cobra la Dirección General de Impositiva.

La cotización deberá presentarse indicando **precio unitario, monto de impuestos y total en cada ítem**.

En caso de presentación de paramétrica que incida en el precio ofertado, la variación tendrá validez desde el momento de la fecha de apertura hasta la fecha de entrega; en este caso no se aceptarán ofertas en las que no se indique la fecha de la entrega correspondiente.

No podrán aplicarse fórmulas paramétricas para calcular recargos por demoras en los pagos.

Las ofertas deberán ser cotizadas **solamente en moneda nacional, debiéndose incluir en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuáles son.**

En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

7.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.-

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 45 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a esta División manifestando su decisión de retirar la oferta.

8.- MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN.-

Cuando sea pertinente, la Universidad de la República podrá utilizar los mecanismos de mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 del TOCAF 2012.

9.- CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.-

A continuación se expresarán los criterios que se adoptarán para la evaluación de los productos a adquirir.

Precio: hasta 50 puntos

Calidad: hasta 45 puntos

Plazo de entrega: hasta 5 puntos

10.- ADJUDICACIÓN.-

La Universidad de la República se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la/s oferta/s que considere más conveniente para sus intereses y las necesidades del Servicio, declarar desierta o rechazar todas las ofertas, así como solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo al artículo 68 del TOCAF 2012 y lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF.

Podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF 2012.-

11.- PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA.-

Las entregas podrán ser parciales, previa coordinación con los Servicios.

Indicar en la oferta el plazo de entrega del material.

Los lugares de entrega son: Depósito en Guayabos 1873.

12.- RECEPCIÓN.-

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quién procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de 5 días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

13.- CLAUSULAS ESPECIALES.-

Las firmas adjudicatarias deberán estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales en el momento del cobro.

14.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.-

La Universidad de la República podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

15.- NORMATIVA APLICABLE.-

Esta Licitación se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto en el T.O.C.A.F. aprobado por el decreto 150/012 a las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de la apertura.
